DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO
Tipo de solicitud: Acta de Suspensión1 Dependencia ejecutora: Secretaria de Infraestructura Ordenador del gasto: Germán Alexander Chávez Rangel BPIN: 2024540010043; 2024540010057; 2024540010056.
Contrato N°: 2382 de 24 de abril de 2025 N° proceso en SECOP II: SIM-LP-001-2024 Link para acceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7171164&isFromPublicArea=True&isModal=False Nombre del contratista o representante legal: UNION TEMPORAL JM VIAL Objeto del Contrato: "2024K-68 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS COMUNAS 2 Y 3, Y DE LAS VIAS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO VILLAMIZAR Y BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)" Modalidad de selección: Licitación Publica Tipología contractual Obra Publica Fecha de inicio del contrato: 27-05-2025 Fecha de terminación: 10-08-2025 Plazo inicial de ejecución del contrato: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS Valor inicial del contrato: MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.981.000.000) M/CTE. Lugar de ejecución del contrato: Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander Interventor: CONSORCIO INTERVENTORÍA D VÍAS 2025 Supervisor: Ricardo Ramírez Cerpa – Subsecretario de Gestión Técnica de proyectos Apoyo a la supervisión: Ing. Carlos Mario Angulo Patiño (CPS 1147 de 2025) Ing. Oscar Mauricio García (CPS 0898 de 2025)

PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

Prórrogas			Adiciones		
N°	Fecha	Plazo	N°	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Plazo total		N/A	Valor total		N/A

Nueva fecha de terminación del contrato: 10 de Agosto de 2025.

SUSPENSIONES Y REINICIOS ANTERIORES

	N°	Fecha	N° de días
N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL

Según el último informe presentado por el contratista de obra y validado por la interventoría, de fecha 1 de agosto del 2025., el contrato se encuentra con la siguiente ejecución y/o avance:

	Programado	**Ejecutado**
Físico	90%	65%
Presupuestal o financiero	75%	34%

Valor anticipo amortizado: N/A
Valor anticipo por amortizar: N/A

MOTIVO DE LA SUSPENSION

Los relacionados en el acta de reunión numero 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las Instalaciones del Despacho de la Secretaria de Infraestructura. de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas: Zenith Johanna becerra Quintero,

Karla Stefanny Parada Rivera, Carlos Mario Angulo Patiño, Obed Navarro Acosta, Ricardo Ramírez Serpa y German Alexander Chávez Rangel. con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad suspender de común acuerdo la ejecución del contrato referenciado, por los motivos que se han enunciado en el acápite correspondiente de la presente acta, los cuales están debidamente soportados, avalados y autorizados por quienes ejercen la Vigilancia, Control y Seguimiento a las actividades propias de la ejecución contractual desarrolladas por el Contratista.

ACUERDOS

1. **Suspender la ejecución del Contrato No. 2382 del 2025. desde el 08 de agosto de 2025 hasta el 22 de agosto de 2025 un total de (15) días calendario. Por las razones expuestas anteriormente por el contratista de obra e interventoría y por quienes ejercen la vigilancia y control de la ejecución contractual.**

2. **El Contratista se obliga a suspender la(s) vigencia(s) de la(s) Póliza(s) que garantizan el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la ejecución del contrato. Razón por la cual deberá presentar los Certificados de Modificación correspondientes dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría vigente, en San José de Cúcuta, a los 6 días del mes agosto. del año 2025

Firma: _____
ZENITH JOHANNA BECERRA QUINTERO.
Contratista o su representante legal

Firma: _____
RICARDO RAMIREZ SERPA
Supervisor del contrato

Firma: _____
KARLA STEFANNY PARADA RIVERA
Interventor

Firma: _____
GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL
Ordenador del gasto